

BASES CONCURSO

“Comparte y gana en Mall Vivo El Centro”

Happyland organiza un concurso público denominado “Comparte y gana en Mall Vivo El Centro”, en adelante el “Concurso”, con las características que se detallan a continuación:

1.- Concurso: Los objetivos del concurso son aumentar el número de seguidores (Fans) del Fanpage oficial de Happyland en Facebook cuyo nombre es @HappylandOficial.

2.- Requisitos: Participarán todos los seguidores del Fanpage de Facebook @HappylandOficial que efectúen las indicaciones de la mecánica indicada en el paso 3 entre los días viernes 21 y miércoles 26 de abril.

3.- Mecánica del Concurso:

1. Seguir los Fan Page oficiales de Mall Vivo y Happyland.

2. Compartir una foto jugando en el local de Happyland ubicado en Mall Vivo El Centro, cuya dirección es Puente #689, Santiago Centro.

3. En la foto se debe etiquetar los Fanpage oficiales de Mall Vivo y Happyland.

4.- Descripción de los Premios y Stock: Se sorteará entre los participantes que cumplan las condiciones descritas anteriormente en el punto 3 de la mecánica una tarjeta con 10.000 bonus.

5.- Sorteo: Para definir el ganador se realizará un sorteo entre los días 27 y 28 de abril en las oficinas de Happyland, ubicadas en Pasaje Los Cisnes 103, Cerrillos, Santiago. Se utilizará un sistema de elección aleatorio en el que participarán todos quienes cumplan los requisitos antes mencionados. La participación es única por s e g u i d o r (F a n) de F a c e b o o k .

El ganador será publicado desde el segundo día hábil siguiente de realizado el sorteo en Facebook.

6.- Entrega de los Premios: La entrega del premio se realizará en el local de Mall Vivo El Centro, ubicado en Mall Vivo El Centro, cuya dirección es Puente #689, Santiago Centro.

Al momento de realizar la entrega del premio, Happyland podrá tomar fotografías las que quedarán en poder de Happyland, para efectos de exhibirlas con fines comerciales o publicitarios en diferentes medios y plataformas de comunicación. Por lo tanto, todos los participantes en el presente concurso aceptan desde ya que Happyland utilice gratuita y públicamente sus nombres y/o imágenes para ser publicadas.

8.- Responsabilidad por la Promoción y entrega del premio: La participación en este concurso implicará la aceptación absoluta de sus bases y condiciones. Happyland podrá decidir sobre cualquier punto o cuestión que no estuviere contemplada en las presentes bases, tomando siempre en consideración criterios objetivos, demostrables y que se avengan con el espíritu de la promoción.

Happyland tendrá la facultad de anular y/o modificar cualquiera de las cláusulas de estas bases en cualquier momento, incluso durante el desarrollo del concurso. De ser así, Happyland publicará las modificaciones con la debida anticipación y publicidad.

Santiago, 21 Abril 2017.